Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
FOLIO
67

USHUAIA, 17 MAR 2025

VISTO el expediente CC-Nº 17/2025, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de insumos varios destinados al abastecimiento del pañol dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 20/100 ($ 3.540.482,20.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 46/2025 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 06/2025, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización Nº 06/2025.

Que con fecha 28 de enero de 2025, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 58 a 60, el Jefe Departamento Pañol, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme orden de mérito según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 06/2025 con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. – CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 1.473.000,00.-), y con la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN, Lautaro Dario – CUIT N° 20-35379756-6, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 476.860,00.-), para la adquisición de insumos varios destinados al abastecimiento del pañol dependiente de esta Dirección Provincial, según Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.2.1., 2.5.8., 2.5.6., 2.9.9., y 2.9.3., de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa

.2 ///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 06/2025 con la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. – CUIT N° 30-67579345-6, en la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 ($ 1.473.000,00.-) y con la firma unipersonal del Sr. SCHEDAN, Lautaro Dario – CUIT N° 20-35379756-6, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 476.860,00.-), para la adquisición de insumos varios destinados al abastecimiento del pañol dependiente de esta Dirección Provincial, , según Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS Nº 46/2025 en la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 20/100 ($ 1.590.622,20.-), de acuerdo a la adjudicación realizada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.2.1., 2.5.8., 2.5.6., 2.9.9., y 2.9.3., de la UC 2600 y 2625 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5º.-. Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 486 /2025.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

GEN
DPOSS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

ANEXO RESOLUCION DPOSS N° 486 /2025

Impresión: 14/03/25 15:44:44
Nº de Hoja: 1
APLiPc021
Usuario: MATIAS.MANCHADO

Ejercicio: 2025 **RAF:** 26 **Tipo de Compra:** (1) Compra Directa
PA: Nº 17 Letra E Año 2025 Ámbito 2601
Cotizan con destino a: DPOSS

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo		Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
OFERENTE	**1**	PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. - CUIT: 30675793456						
2	0	250080061	2	CINTA DE TEFLON	0,00	200,00	2.150,00	430.000,00
3	0	250060097	3	SPRAY LUBRICANTE MULTIUSO WD40 /WD80	0,00	100,00	9.900,00	990.000,00
5	0	250060002	3	Grasa grafitada	0,00	10,00	5.300,00	53.000,00
							Total Adjudicado al Oferente:	1.473.000,00

OFERENTE	**5**	SCHEDAN, LAUTARO DARIO - CUIT: 20353797566						
1	0	220010009	1	Cinta (textil)	0,00	10,00	6.106,00	61.060,00
4	0	290070023	2	CINTA PELIGRO 200 MTS	0,00	100,00	3.976,00	397.600,00
6	0	290030052	4	CINTA AISLADORA PVC TEMFLEX 1550 20 MTS NEGRA	0,00	100,00	182,00	18.200,00
							Total Adjudicado al Oferente:	476.860,00

TOTAL GENERAL: 1.949.860,00

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.
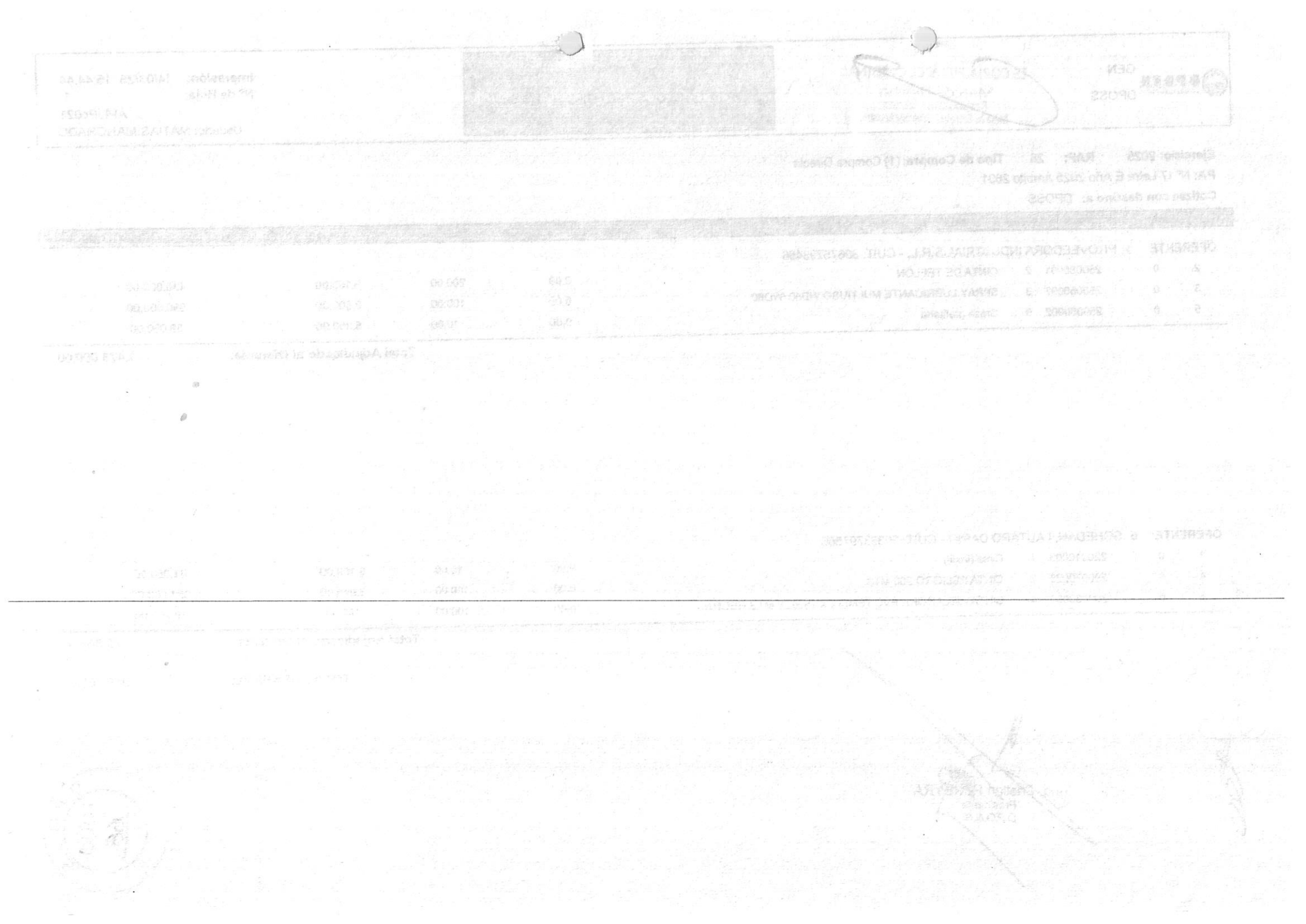
D.P.O.S.S. FOLIO 68